ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Retiro
Tierra de Agricultores

17 DIC 2020
OFICINA DE PARTES

18 DIC. 2020

RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 3.277

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.662, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020.
3. Lo establecido en el **Articulo 10, numeral 7, letra M del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Memorándum N° 254 emanado por el Jefe DAEM de Retiro.
8. Se adjunta cotización.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de efectuar gestión necesaria para cortar, trozar, botar, limpiar y retirar Árbol ubicado en el Antejardín del establecimiento Escuela F-565 de Copihue, debido al peligro que representa tal Árbol con posibilidad de caída, poniendo en peligro la integridad de alumnos y funcionarios, así como también por posibles daños a la infraestructura del establecimiento. Tal trabajo incluye valor de mano de obra, despeje de escombros y ramas con todas las medidas de seguridad respectivas. Con cargo a Mantenimiento.

Qué; La cotización presentada, se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para este servicio.

Qué; El Departamento de Educación de la Comuna de Retiro (DAEM), no se responsabiliza por daños personales y/o materiales ocasionados a terceras personas , así como al mismo Proveedor en el ejercicio de esta Prestación de Servicios.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, la contratación **de los Servicios de JAIME ESTEBAN VILCHES FUENTES RUT 12.185.318-3**, por Corte y Despeje de Árbol en Escuela F-565 de Copihue , según Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de $625.000 pesos. Con cargo a Mantenimiento.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta 22.08.999 "Otros Servicios Generales", por un monto de $625.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2020.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CLG/GBT/NVT/ERV/oas
DISTRIBUCIÓN: